DICTAMEN N° 39/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 " CONSTRUCCIÓN HALL CENTRAL Y SEGUNDO PISO BLOQUE Nº 7"

Encarnación, 05 de junio de 2.013.-

Señor:
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **Licitación Pública Nacional Nº 02/2013 "Construcción Hall Central y Segundo Piso Bloque 7"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. Antecedentes.

Que, se ha visto y considerado los expedientes **N° 813 y 929/2013;** el llamado **N° 248016** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 de la Universidad Nacional de Itapúa, **Addendas Nº 1 y 2** y la **RESOLUCIÓN REC Nº 34/2013**, por la cual se aprueba el Segundo Llamado del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado ha sido publicado en el Diario Última Hora, por el término de Ley, conforme consta en la boleta agregada en el expediente.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por el **TOTAL** evaluado como el más bajo hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura, Monto de Ofertas y ajuste de precios por errores aritméticos - Art. 64 num.4 Decreto 21909.

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas que se describen a continuación de conformidad al Acta de Apertura de Sobres: **1) Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, con C.I.Nº 2.481.369,** por la suma total de **Gs. 1.879.500.000** (Guaraníes mil ochocientos setenta y nueve millones quinientos mil); **2) Señor Fernando Caballero Céspedes con RUC Nº 6195410 (FC Construcciones)**, por la suma total de **Gs. 1.887.760.200** (Guaraníes mil ochocientos ochenta y siete millones setecientos sesenta mil doscientos); **3) Construcciones Rivas SA,** por la suma total de **Gs. 2.000.000.000** (Guaraníes dos mil millones); **4) Consorcio Rafael Ruiz /Böttger**, por la suma total de **Gs. 1.677.890.000** (Guaraníes mil seiscientos setenta y siete millones ochocientos noventa mil); **5) San Blás Construcciones SRL,** por la suma total de **Gs. 1.644.855.744** (Guaraníes mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro); y **6) Corporación Constructiva SRL,** por la suma total de **Gs. 1.865.358.121** (Guaraníes mil ochocientos sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento veintiuno) de conformidad al Acta Apertura de Sobres, y en el Formulario de Resumen de Cotización se observa que la oferta de las Empresas: 1°) **Corporación Constructiva SRL es de *Gs. 1.865.275.034* y de FC Construcciones es de *Gs. 1.887763.050***, considerando que han incurrido en error de multiplicación en el monto final de sus ofertas, consistente en: 1° "**Gs. 83.087 menos de lo que figura en su oferta y el** 2° **Gs. 2.850 más de lo que figura en la oferta** , razón por la cual se ha procedido a subsanar conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario.----------

Que, en base a los parámetros y recomendaciones manejada por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, para el estudio y análisis exhaustivo del presente llamado se han tomado las tres ofertas clasificadas como las más bajas de acuerdo a lo ilustrado en el Formulario de Resumen de Cotización; y son las siguientes: San Blás construcciones SRL, Consorcio Ruiz/Böttger y Corporación Constructiva SRL.

5. Observaciones Técnincas, Legales - Art. 64 num . 5, 6Decreto 21909 y otros.

Que, en el Acta de Apertura ha dejado constancia el Arq. Rodolfo Ayala Pelzer, que se verifiquen la Memoraia de cálculo de las Empresas San Blás Construcciones SRL y Corporación Constructiva SRL, situaciones que fueron analizadas por el Comité de Evaluación y los documentos cuestionados cumplen su finalidad con el respaldo correspondiente.

Que, se observa en el Acta de Apertura de Sobres que el ***Consorcio Ruiz/Böttger***, **no ha presentado Memoria de Cálculo, Análisis de Costo; y en los ítems 7.1.1 y 7.1.2 no ha presentado de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones,** no cumpliendo de esta manera con la exigencia sustancial del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 60 num. 5 y 6 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes.

Así mismo la Empresa ***San Blás Construcciones SRL***, **no ha presentado el Certificado de Solvencia y/o Constancia de Línea de Crédito Disponible,** según lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, no cumpliendo con lo solicitado en el PBC y los términos del Art. 60 num. 5 y 6 del Decreto Nº 21909/03 y demás concordantes, en estas condiciones quedan **DESCALIFICADAS** las firmas mencionadas de acuerdo a los extremos legales citados.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, a excepción de las firmas citadas en el párrafo precedente; y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes seleccionadas, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, la empresa Corporación Cosntructiva SRL cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como Anexo I el cuadro de comparación de documentaciones legales exigidos; y en cuanto a su estado financiero (su ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajusta al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como Anexo II al presente dictamen), en tal sentido amerita que se adjudique a la Empresa Corporación Cosntructiva SRL, de acuerdo a los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente la oferta más baja Por el TOTAL, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

7) Conclusión.

Que, por todas las consideraciones citadas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente Dictamen recomendando al Señor Rector:

1) **LA DESCALIFICACIÓN de las Empresas "*Consorcio Ruiz/Böttger y San Blás Construcciones SRL* por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y no ajustándose** a lo establecido en el Art. 60 num. "5 y 6" del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

2) LA ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional **Nº 02/2013 "Construcción Hall Central y Segundo Piso Bloque Nº 7"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la firma **CORPORACIÓN COSNTRUCTIVA SRL,** por la suma total de **Gs. 1.865.275.034** (Guaraníes mil ochocientos sesenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil treinta y cuatro), **con el I.V.A incluido y demás gastos que pudieran existir.**----------

Acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, PBC, anexos y conforme al cuadro de adjudicación que se anexa al presente Dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cinco día del mes de junio del año dos mil trece, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios F.	***Arq. Miryam Morínigo***	***Dr. René Arrúa T.***
Lic. Marciano Leiva G.		***Abg. Raquel Velázquez S.***

ANEXO I al ID Nº: 248016 CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES			
Descripción de Documentos solicitados en el PBC	San Blás SRL	Cons. Ruíz y Böttger	Corp. Const. SRL
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple
Formulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple	**No cumple**	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	cumple	cumple	cumple
Documentos debidamente firmados	cumple	cumple	cumple
Documentos de Indentidad y/o Pasaporte	cumple	cumple	cumple
Registro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple	cumple	cumple
Constancias del RUC (SET)	cumple	cumple	cumple
Constitución o Estatuto Social	cumple	cumple	cumple
Impuesto al Valor Agregado IVA	cumple	cumple	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultado	cumple	cumple	cumple
DD.JJ ART.40	cumple	cumple	cumple
Certif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple	cumple	cumple
Certificado de cumplimiento tributario/controversia	cumple	cumple	cumple
Declaracion jurada de menores Resolucion DNCP 941/10	cumple	cumple	cumple
Certificado registro Gral. de quiebras	cumple	cumple	cumple
Certificado de no hallarse en interdiccion judicial	cumple	cumple	cumple
Patente Municipal - Comercial	cumple	cumple	cumple
DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple	cumple	cumple
Poder representante	cumple	cumple	cumple
Documentos del Anexo 1 incs. "F,G,H,I"	No cumple	cumple	cumple
Certificado de Solvencia y/o Constancia de Línea de Crédito Exped. por Banco o Financiera	No cumple	cumple	cumple

Ing. Javier Palacios Arq. Miryam Morinigo Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel Velázquez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2013

SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2010	Activo Corriente	76.556.764	2,001	Pasivo Total	38.259.430	0,11	Utilidad(-Imp	106.750.736	2,14
	Pasivo Corriente	38.259.430		Activo Total	363.530.084		Capital	50.000.000	
2011	Activo Corriente	254.600.121	22,07	Pasivo Total	11.534.643	0,03	Utilidad(-Imp	164.540.165	3,29
	Pasivo Corriente	11.534.643		Activo Total	363.530.084		Capital	50.000.000	
2012	Activo Corriente	347.903.753	40,41	Pasivo Total	8.610.164	0,02	Utilidad(-Imp	63.068.761	1,26
	Pasivo Corriente	8.610.164		Activo Total	424.450.222		Capital	50.000.000	
	CUMPLE		21,49	CUMPLE		0,05	CUMPLE		2,23

Obs. Sin bien es cierto que según los ratios, cumple con los requerimientos, sin embargo no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, en donde se establece que los oferentes deben contar con un Activo líquido libre de otro compromiso del 40% del monto de la oferta.-

LicitaciónPública Nacional N°02/2013

CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2010	Activo Corriente	3.024.680.865	1,419	Pasivo Total	2.131.483.067	0,55	Utilidad(-Imp	303.702.623	1,21
	Pasivo Corriente	2.131.483.067		Activo Total	3.861.777.694		Capital	250.000.000	
2011	Activo Corriente	3.124.403.554	1,67	Pasivo Total	2.323.154.224	0,56	Utilidad(-Imp	75.334.005	0,30
	Pasivo Corriente	1.870.807.816		Activo Total	4.162.595.254		Capital	250.000.000	
2012	Activo Corriente	4.368.899.488	2,313	Pasivo Total	3.209.938.405	0,61	Utilidad(-Imp	189.451.028	0,76
	Pasivo Corriente	1.888.984.664		Activo Total	5.261.145.235		Capital	250.000.000	
	CUMPLE		1,801	CUMPLE		0,57	CUMPLE		0,76